



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No 356
PROCESO: EJECUTIVO
Rad: 158374089001-2020-00073-00
DTE: GUILLERMO ROBLES ALVAREZ
DDO: LUIS HUMBERTO ROBLES ALBAREZ
DECISION: DECRETA EMBARGO

Tuta, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ante la solicitud hecha por la parte accionante de este proceso, es procedente decretar lo correspondiente al embargo de los dineros que por concepto de sentencia de reparación directa con número de radicado 15693333300220110010000 emitida por el JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE DUITAMA- BOYACA, se hayan dictado a favor del señor LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ y que se haya ordenado pagar a su favor.

Conforme al artículo 593 del C.G.P la medida deberá ser limitada a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000).

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de TUTA.

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR el EMBARGO de las sumas dinerarias que por concepto de sentencia de reparación directa con número de radicado 15693333300220110010000 emitida por el JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE DUITAMA- BOYACA, se hayan dictado a favor del señor LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ identificado con C.C 6.748.707 expedida en Tuta - Boyacá, por una suma límite de \$90.000.000.

SEGUNDO.- OFICIAR el decreto de embargo y retención de dineros producto de la sentencia de reparación directa a favor de LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE DUITAMA y se sirva consignarlos a la cuenta de depósitos judiciales que este despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia sucursal Tuta No. 158372042001 a favor del proceso 158374089001-2020-00073-00 interpuesto por el apoderado SELVIO JULIO IGUERA CIFUENTES en representación del GUILLERMO ROBLES ALVAREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELBER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 28 hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm